
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
244	/22

Montevideo, 10 de mayo de 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global (CVG) respecto a la Convocatoria a movilidad realizada en octubre de 2021.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 545/021, de fecha 9 de noviembre del 2021, dictada por este Consejo, se tomó conocimiento de los Resultados del Comité evaluador sobre la séptima Convocatoria a movilidad realizada en octubre 2021;

II) que en función de los referidos resultados, este Consejo aprobó el pago del monto máximo de U\$S 3000 (dólares norteamericanos tres mil) para las colaboradoras Daniela González y Victoria Laniella, a efectos de que las mismas realicen visitas técnicas en la Universidad de Mondragón;

III) que la colaboradora Victoria Laniella comunicó al CVG que no podría realizar el viaje por motivos de salud, renunciando al pago anteriormente referido;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 21 de abril del presente, la colaboradora Daniela González solicitó a la Dirección del CVG que se le apruebe la utilización de la parte del pago correspondiente a la colaboradora Victoria Laniella, teniendo en cuenta que le quedan gastos por afrontar, como lo son el seguro de salud, el alojamiento y los costos de transporte y alimentación;

II) que dicha solicitud fue analizada por la Directora del CVG, que por informe de fecha 21 de abril 2022, deja constancia de su no objeción a la solicitud;

III) que conforme lo establecido en las Bases de la convocatoria mencionada, se podrá financiar hasta un monto de U\$S 3000 (dólares americanos tres mil) por colaborador, por lo que no se advierten obstáculos para aprobar la solicitud

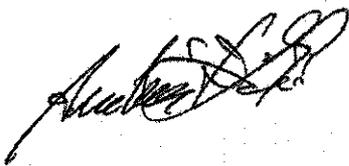
realizada por la colaboradora, habiéndose realizado el análisis de disponibilidad presupuestal oportunamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

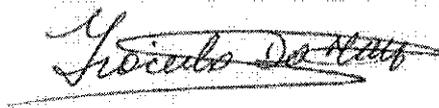
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar – ad referéndum de la intervención de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas- el monto máximo de **U\$S 1500 (dólares norteamericanos mil quinientos)** por concepto de Visitas técnicas en la Universidad de Mondragón, a la colaboradora Daniela González.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica